CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 26

Calle 2C No. 66 B - 30
Teléfono: 305 2701339
Cali - Colombia
Nit 901.920.055-0

Bogotá D.C, Abril 14 de 2026

CI26-504-26

Señores
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA
Att. Ing. MARIADELPILAR SUAREZ MONZON
Att. Ing. SANDRA ROCIO CASTILLO GONZALEZ
Att. Ing. LAURA DANIELA NIETO GUTIÉRREZ

Bogotá - Colombia

REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. ICCU-CTO-234 DE 2025: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA DESDE EL ACCESO EN LA CONCESIÓN SABANA DE OCCIDENTE AL CASCO URBANO MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA".

CONTRATO ICCU No. ICCU-276 DE 2025, cuyo objeto es "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA DESDE EL ACCESO EN LA CONCESIÓN SABANA DE OCCIDENTE AL CASCO URBANO MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA"

ASUNTO**:** **ALCANCE AL COMUNICADO CL26-503-16-VIABILIDAD - SOLICITUD TRÁMITE OTROSÍ POR PRÓRROGA No. 4 AL CONTRATO DE ICCU 276 DE 2025 Y PRORROGA No. 3 AL CONTRATO ICCU 234 DE 2025**

Cordial saludo.

En virtud de los antecedentes del contrato y de los argumentos que sustentan la solicitud de prórroga No. 4 al contrato de obra ICCU 276 de 2025, relacionados en los comunicados COG3-380-2025 de fecha 08 de abril de 2026 y COG3-385-2025 de fecha 10 de abril de 2026 por parte del contratista de obra el consorcio ICCU G3, nos permite aclarar lo siguiente:

1. *ASPECTOS GENERALES:*

1.1. El instituto de caminos y construcciones de Cundinamarca convocó el proceso licitatorio No. ICCU-LP-042 de 2024, el cual fue adjudicado al **CONSORCIO ICCU G3.**

1.2. El 22 de abril de 2025 se firma el acta de inicio del contrato ICCU 276 de 2025.

1.3. El día 21 de julio de 2025 se suscribe la modificación No 1 al contrato ICCU 276 de 2025.

La modificación contractual se otorgó en los siguientes términos:

> CLÁUSULA PRIMERA.-MODIFICATORIO: Modificar el Anexo No. 1 del Contrato No ICCU 276 de 2025, el cual quedará conforme al Anexo No. 1 del presente Instrumento, que contiene los ítems, valores unitarios, valores totales, cantidades y demás especificaciones necesarias ajustadas para llevar a cabo el desarrollo del objeto.

1.4. El día 7 de octubre de 2025 se suscribe la prórroga No. 1 al contrato ICCU 276 de 2025.

- La modificación contractual se otorgó en los siguientes términos:

CLÁUSULA PRIMERA.- PRÓRROGA: Ampliar el plazo de ejecución del presente Contrato de obra **No ICCU 276 de 2024,** hasta el 21 de diciembre de 2025;

1.5. El día 03 de diciembre de 2025 se suscribe la prórroga No. 2 al contrato ICCU 276 de 2025.

- La modificación contractual se otorgó en los siguientes términos:

CLÁUSULA PRIMERA.- PRÓRROGA: Ampliar el plazo de ejecución del presente Contrato de obra **No ICCU 276 de 2025,** hasta el 21 de enero de 2026;

1.6. El día 30 de diciembre de 2025 se suscribe la prórroga No. 3 y adición No.1 al contrato ICCU 276 de 2025.

- La modificación contractual se otorgó en los siguientes términos:

CLÁUSULA PRIMERA.-ADICIÓN: Adicionar en valor el Contrato No ICCU 276 de 2025, la suma MIL SETECIENTOS SESENTAY OCHO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($ 1.768.909.440) Incluidos todos los costos, los impuestos y contribuciones de carácter Nacional, Departamental y municipal a que haya lugar, de acuerdo con la ley y normatividad vigente, con cargo a recursos que se encuentran respaldados con los Certificados para comprometer Vigencia Futura No. 494-2025 del26/12/2025, por valor de $1.415.127.552 que corresponde al 80% del adicional y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. DIS-2025000844 del 29/09/2025, por valor de $ 353.781.888 que corresponde al 20% del valor adicional, y será pagado como anticipo de acuerdo a la forma de pago estipulada en el contrato de obra ICCU-276-2025

CLÁUSULA SEGUNDA. - PRÓRROGA: Ampliar el plazo de ejecución del presente Convenio No ICCU 276 de 2025, hasta el 21 de abril de 2026.

2. *RESPECTO A HECHOS:*

2.1. Que a corte del informe semanal número 39 se cuenta con un porcentaje ejecutado del 70.20%, frente a un porcentaje programado del 74.04%, lo que implica una variación negativa de 3.84%.

2.2. Que el contratista de obra bajo el comunicado COG3-385-2025, dentro del comunicado dice: ***"(…) Se encuentra que el tiempo restante para la culminación contractual, no es suficiente para la ejecución del 100% de las actividades por lo que se acude a la presente".***

2.3. Que el contratista de obra bajo el comunicado COG3-385-2025, solicita: "*(…) como contratistas solicitamos respetuosamente,* ***se conceda prórroga N°4 por término de un (45) días calendario, a partir de la terminación de la vigencia actual del contrato, la cual es el 21 de abril de 2026****; Manifestando nuestro compromiso con el proyecto y reiterando nuestra disposición para resolver los imprevistos que han surgido dentro de la naturaleza del contrato".*

De acuerdo a lo anteriormente escrito y una vez revisada la documentación antes mencionada, esta Interventoría se permite presentar a continuación la justificación recibida que motiva la solicitud remitida y el análisis de la interventoría, de igual manera el balance presupuestal, junto la programación, que denota la necesidad de ser incorporadas al proyecto y se hacen necesarias para

cumplir a cabalidad con el objeto y alcance tratado por la entidad contratante. Las cuales se presentas así:

3. AFECTACIONES:

3.1. Afectaciones Climáticas:

El contratista bajo el comunicado COG3-385-2025 refiere estas afectaciones así*:*

> *"Durante el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2025 y la actual fecha, la zona de intervención ha experimentado precipitaciones intensas y continuas, de acuerdo a lo que se ha evidenciado en obra y que se evidencia también con los registros de la estación meteorológica FINCA CHILAGUA que son aportados al presente documento, las cuales han afectado de manera significativa el normal desarrollo de las actividades programadas. Estas condiciones han generado:*

- *Suspensión parcial y/o total de actividades por imposibilidad técnica de ejecución (tiempos muertos).*
- *Deterioro de trabajos previamente ejecutados, especialmente en actividades relacionadas con excavaciones y construcción de cunetas, lo que ha obligado a su reproceso.*
- *Disminución en los rendimientos de obra, debido a las condiciones de humedad del terreno y restricciones operativas".*





Fuente: Consorcio ICCU G3 Comunicado COG3-385-2025

El contratista bajo el mismo comunicado COG3-385-2025 señala:

> *"Es importante resaltar que dichas circunstancias corresponden a eventos externos, imprevisibles e irresistibles, ajenos al control del contratista, y que impactan directamente la programación y la calidad de las actividades constructivas.*
> *Particularmente, el mes de enero de 2026 registró lluvias por encima de lo normal, a pesar de corresponder a una temporada de menor precipitación, situación que se extendió durante el mes de febrero con condiciones húmedas persistentes. Para el mes de marzo, el IDEAM ha reportado un incremento significativo en la frecuencia e intensidad de las lluvias, estimándose un alto número de días con precipitación, propios del inicio de la temporada invernal, pero con valores superiores a los promedios históricos.*
>
> *En consecuencia, se tiene un registro de los días de lluvia representativos, teniendo en cuenta que los días en los que se presentan lluvias no solo se detuvieron las actividades, sino que se perdieron los*

avances obtenidos ya que actividades como instalación de material de afirmado y excavación para cunetas, deben ser realizadas nuevamente, bien sea por la saturación excesiva del material de afirmado o por la acumulación de material de arrastre que "tapa" las excavaciones".

Tabla 01: Registro precipitación

FECHA	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA	CUANTIFICACIÓN (HORAS)
21/01/2026	Lluvias intensas la noche anterior	Socavación de la excavación realizada para construcción de cunetas en K1+200 a K1+260 costado izquierdo. Por lo que debe realizarse el relleno y ejecución de excavaciones nuevamente.	6
26/01/2026	Lluvias intensas la noche anterior y nuevamente de 3:00pm a 4pm	Socavación de la excavación realizada para construcción de cunetas en K1+630 a K1+750 costado izquierdo. Por lo que debe realizarse el relleno y ejecución de excavaciones nuevamente.	5
27/01/2026	Lluvias intensas la noche anterior	Afectación al concreto vaciado desde el K1+470 al K1+490 costado derecho, por lo que se deben realizar correcciones y re procesos.	6
29/01/2026	Lluvias intensas la noche anterior	Se dedica medio día a la re conformación de cunetas afectadas por las fuertes lluvias K1+836 a K1+920	4
10/02/2026	Lluvias intensas desde las 3:00pm hasta las 4:30pm	Saturación del material de soporte para construcción de cunetas en K2+030 a K2+060 costado izquierdo. Por lo que debe ser retirado, perfilar nuevamente excavación y ser re instalado nuevo material.	7.5
11/02/2026	Lluvias intensas la noche anterior	Socavación de la excavación realizada para construcción de cunetas en K2+260 a K2+350 costado derecho y K2+490 a K2+400 costado izquierdo. Por lo que debe realizarse el relleno y ejecución de excavaciones nuevamente.	8
13/02/2026	Lluvias intensas desde la noche anterior hasta las 9:30am	Saturación del material de soporte para construcción de cunetas en K2+460 a K2+380 costado derecho. Por lo que debe ser retirado, perfilar nuevamente excavación y ser re instalado nuevo material.	8
16/02/2026	Lluvias intensas desde las 1:20pm hasta las 2:15pm	Saturación del material de soporte para construcción de cunetas en K2+235 a K2+250 costado izquierdo. Por lo que debe ser retirado, perfilar nuevamente excavación y ser re instalado nuevo material.	6
19/02/2026	Lluvias intensas desde las 2:00pm hasta las 4:00pm	Saturación del material de soporte para construcción de cunetas en K2+270 a K2+350 costado izquierdo. Por lo que debe ser retirado, perfilar nuevamente excavación y ser re instalado nuevo material.	6
20/02/2026	Lluvias intensas desde las 1:15pm hasta las 1:30pm y de 3:00pm a 4:30pm	Afectación al concreto vaciado desde el K2+450 al K2+500 costado derecho. Afectación al concreto vaciado en rampa de ingreso K1+470 costado izquierdo. Deslizamiento en K2+150 que debió ser retirado para la continuidad de las actividades, incluyendo limpieza en el K0+000 por material de arrastre.	8
23/02/2026	Lluvias intensas desde la madrugada hasta las 10:00am	Saturación del material de soporte para construcción de cunetas en K0+250 a K0+290 costado derecho. Por lo que debe ser retirado, perfilar nuevamente excavación y ser re instalado nuevo material.	8
24/02/2026	Lluvias intensas en la madrugada	Saturación del material de soporte para construcción de cunetas en K0+250 a K0+370 costado derecho. Por lo que debe ser retirado, perfilar nuevamente excavación y ser re instalado nuevo material. (Se produjo socavación de 15 a 20cm de profundidad).	5
25/02/2026	Lluvias moderadas durante toda la jornada	No se presenta una afectación representativa, sin embargo, las lluvias constantes del día representan disminución de los rendimientos, estimándose tiempos inoperativos.	2

FECHA	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA	CUANTIFICACIÓN (HORAS)
13/03/2026	Lluvias intensas desde la madrugada hasta las 9:30am	Las lluvias presentadas en la mañana retrasan el inicio de la jornada laboral.	2.5
18/03/2026	Lluvias intensas desde la madrugada hasta las 11:30am	Se presenta imposibilidad de ingreso de volquetas al sitio de disposición de material, debido a las condiciones de saturación del terreno por las fuertes lluvias presentadas.	2
24/03/2026	Lluvias intensas desde las 4:00pm	Se termina jornada antes de lo estimado debido a las fuertes lluvias en la tarde.	1.5
		Horas de afectación laboral por lluvias	85.5
		Días de afectación laboral por lluvias	**11**

Fuente: Consorcio ICCU G3 Comunicado COG3-385-2025

El contratista bajo el mismo comunicado COG3-385-2025 refiere afectación causada por deslizamientos así:

> *"Adicionalmente a lo anterior, debido a las fuertes lluvias presentadas en el corredor, se han evidenciado deslizamientos de los taludes adyacentes, los cuales han invadido las zonas a intervenir, retrasando la construcción de cuentas y en algunos casos la rehabilitación del pavimento.*
> *Es por ello que este tema fue socializado por el consorcio ICCU G3 en el comité de seguimiento N°21 del 05 de diciembre de 2025, donde la interventoría del contrato socializa lo evidenciado en campo, alertando sobre las afectaciones de estos eventos sobre la continuidad en el desarrollo de las obras. La entidad contratante indica se debe notificar a la alcaldía municipal de Nocaima sobre los puntos específicos afectados, antes de proceder a intervenir por cuenta del contrato alguno de los deslizamientos presentados.*
>
> *Por tal razón el mismo 05 de diciembre de 2025, se remitió comunicado con consecutivo COG3-298-2025, solicitando a la alcaldía de Nocaima el apoyo con la atención de los deslizamientos presentes en el corredor, advirtiendo el atraso que esto representa para las actividades. Dada la ausencia de una respuesta por parte de ente municipal, se toma la determinación en conjunto con la interventoría y la entidad contratante de realizar las acciones correspondientes al retiro del material de deslizamiento, por tratarse de eventos puntuales (K2+040 y K1+170), con el fin de continuar con los procesos constructivos, actividad que se llevó a cabo el 18 de diciembre de 2025".*



Fuente: Consorcio ICCU G3 Comunicado COG3-385-2025

Calle 2C No. 66 B - 30
Teléfono: 305 2701339
Cali - Colombia
Nit 901.920.055-0

"Esta misma situación se presenta en un tercer punto del corredor (K0+000), en esta ocasión de mayores dimensiones por lo que durante el comité de seguimiento N°22 del 23 de diciembre de 2025, la interventoría socializa y genera nuevamente alertas sobre la afectación de la continuidad en el desarrollo de las actividades, no obstante por tratarse de un movimiento de tierra de mayor magnitud se acuerda la remisión de un comunicado técnico con la identificación de los sectores específicos con el fin de que la entidad contratante pueda evaluar la posibilidad de atender el requerimiento conforme a sus competencias.
En consecuencia, se remite el comunicado con consecutivo COG3-316-2026 de fecha 28 de diciembre, con el fin de que puedan ser gestionadas las intervenciones en cuanto a levantamiento de deslizamientos y así proceder a la intervención del sector sin esta limitación. Dadas las dificultades para que el deslizamiento pudiese ser atendido, se procede a realizar la rehabilitación de la zona con la limitación del material de deslizamiento, teniendo en cuenta que la Concesión Sabana Occidente el pasado 02 de febrero manifestó que el retiro del material que afecta la intersección no hace parte del alcance, limitándose al tránsito de la vía nacional".

El contratista finaliza totalizando los días con afectación causada por deslizamientos así:

Tabla 02: Totalización días con afectación

DESCRIPCIÓN	DIAS
Afectaciones directas por re procesos en actividades debido a lluvias fuertes.	11
Tiempos de gestión por atención de deslizamientos	11
	22 días

Fuente: Consorcio ICCU G3 Comunicado COG3-385-2025

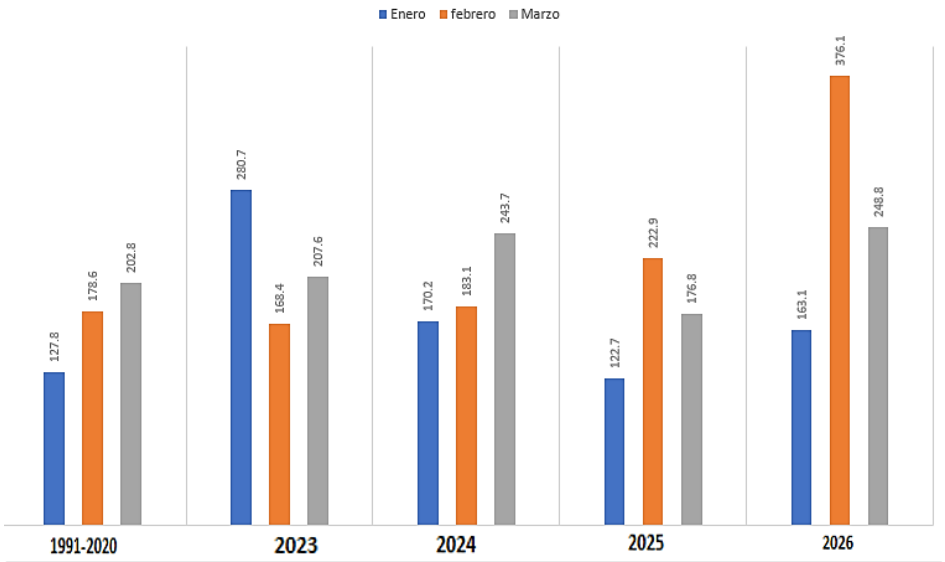
3.2. Análisis Afectaciones climáticas (Precipitaciones intensas y continuas)

3.2.1 (Precipitaciones intensas y continuas)

Respecto al hecho de "Precipitaciones intensas y continuas", esta interventoría hace la verificación de las fechas relacionadas con lluvias, indicadas por el contratista, en los registros fotográficos, evidenciando una concordancia, así mismo revisados los datos de la estación meteorológica FINCA CHILAGUA [23060260] (coordenadas geográficas 5.064639 de latitud norte, -74.382028 de longitud oeste, elevación 1500 metros), ubicada en el municipio Nocaima, departamento de Cundinamarca, evidenciado que los meses de enero, febrero y marzo del año 2026, se han presentado una precipitación por arriba del año anterior y específicamente el mes de febrero muy por arriba analizando desde el año 1991 hasta el año 2026, esta información aunque no fue remitida en su totalidad por el contratista, se consideró pertinente revisarla, por lo anteriormente escrito se considera que los 11 días indicados por el contratista con afectación por lluvias, no fueron previsibles ni bajo el control de ellos. A continuación, se presenta un grafica con la precipitación acumulado por mes de la estación meteorológica FINCA CHILAGUA 23060260.

Calle 2C No. 66 B - 30
Teléfono: 305 2701339
Cali - Colombia
Nit 901.920.055-0

ACUMULADO PRECIPITACION MENSUAL DESDE EL AÑO 1991 AL AÑO 2026



Mes/Años	1991-2020	2023	2024	2025	2026
Enero	127.8	280.7	170.2	122.7	163.1
febrero	178.6	168.4	183.1	222.9	376.1
Marzo	202.8	207.6	243.7	176.8	248.8

3.2.2 (Deslizamientos)

Respecto a la afectación por los deslizamientos que se presentaron, esta interventoría efectivamente evidencio, alerto y propuso alternativas ante dichas situaciones, de igual manera la entidad, sin embargo estas situaciones terminaron por impactar el proyecto negativamente con 11 días, indicados por el contratista como afectaciones en tiempo por atención en deslizamientos de los cuales efectivamente existe un registro fotográfico detallado de los diferentes deslizamientos presentados, corroborando lo indicado por el contratista, el cual presentamos así

- Derrumbe K0+00 noviembre 2025





- Se evidencia retiro de derrumbe el día martes 13 de enero 2026.





- Deslizamiento en la abscisa K2+040 costado derecho.
 Se evidencia derrumbe el día lunes 1 de diciembre 2025.





Se evidencia retiro de derrumbe el día 18 de diciembre 2025, con el fin de poder avanzar en la construcción del filtro que se construyó sobre este sector.





Evidencia del estado en que quedo del día 19 de diciembre del 2026.





Así mismo es necesario mencionar que en Cundinamarca y en los municipios como la Vega, Nocaima y Villeta, que forman parte de la provincia del Gualivá y la cuenca del Río Negro, continúan vigente las medidas de emergencia en el año 2026, dada por la declarada situación de calamidad pública y se rige por una combinación de actos administrativos departamentales y municipales, centrados en el manejo de inundaciones y movimientos en masa.

La situación de calamidad pública en estos municipios se mantiene vigente bajo el amparo de la Circular 005 del 9 de enero de 2026 de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo (UNGRD) y la Circular 004 del 30 de marzo de 2026 de la UAEGRD Cundinamarca. Estos documentos extienden la operatividad de los decretos previos (como el 119 y 131 de 2025) para, ejecutar actividades de rehabilitación y reconstrucción de infraestructura afectada.

Mantener activos los protocolos de respuesta durante la actual temporada de lluvias de 2026, donde ya se han registrado 87 emergencias en el departamento.

por lo anteriormente escrito se considera que los 11 días indicados por el contratista con afectaciones que impactaron negativamente la ejecución del contrato de obra, no fueron previsibles ni bajo el control de ellos.

3.3. Mano de obra de la región:

El contratista bajo el comunicado COG3-385-2025 en su numeral 2. Concluye así:

> *"Por lo anterior, se solicita que estos eventos sean considerados dentro del análisis de la prórroga contractual, en virtud de su incidencia directa sobre el cumplimiento del plazo pactado".*

N°	DESCRIPCIÓN	DIAS
2.1	Miércoles 24 de diciembre	1
2.2	Viernes 26 de diciembre	1
2.3	Lunes 29 de diciembre	1
2.4	Martes 30 de diciembre	1
2.5	Miércoles 31 de diciembre	1
2.6	Viernes 02 de enero de 2026	1
	TOTAL	6

Fuente: Consorcio ICCU G3 Comunicado COG3-385-2025

Respecto al hecho indicado "*Dificultades con la consecución de mano de obra de la región''* Si bien el contratista relaciona en su comunicado COG3-385-2025 unas acciones para evitar afectaciones en la ejecución de la obra, es muy claro y él dice "*No se contó con la asistencia del personal*" lo cual es 100% responsabilidad del contratista de obra, ya que él debe contar con los recursos necesarios y suficientes para dar cumplimiento a la programación propuesta por el mismo y a la ejecución de las actividades dentro del plazo contractual.

3.4. Retraso en el despacho de la mezcla MDC-19:

El contratista bajo el comunicado COG3-385-2025 en su numeral 4. Presenta los problemas que tuvo con el despacho de la mezcla asfáltica donde dice:

> *"Se realiza la programación de la mezcla para su instalación el 09 de marzo del presente año, no obstante, llegado el 07 de marzo la planta informa sobre la imposibilidad del despacho debido a fallas en su trituradora, re programando el mismo para el 12 de marzo. Posteriormente se continúa retrasando la entrega por parte de la planta por lo que se solicita remitir una comunicación con el fin de sostener trazabilidad de los hechos que retrasan la continuidad de las actividades. Es así que el 20 de marzo de 2026 se recibe correo electrónico de la empresa SOFFAN, donde informan de la continuidad en las fallas y del estimado de cumplimiento de los pedidos para la semana siguiente"*
>
> *"Es así, que el 26 de marzo de 2026 se da re inicio a la actividad de instalación de mezcla asfáltica MDC-19, situación que representa un atraso en la programación del proyecto y que se asume como responsabilidad del contratista de obra"*

Respecto al hecho indicado "*retraso en el despacho de MDC-19"* esta interventoría, está de acuerdo con la imputabilidad indicada por el contratista donde el asume la responsabilidad con la imputabilidad de 17 días calendario.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1. El contratista presento un presupuesto incluyendo mayores cantidades, de cada una de las actividades necesaria para continuar con la ejecución de las actividades contractuales.

Por tanto luego de presentada la información por parte del contratista y con la revisión de la interventoría, respecto al presupuesto, memorias de cálculo de mayores y menores cantidades, junto con la programación de obra incluyendo los 45 días adicionales, se considera viable la propuesta de; En la siguiente tabla se presenta el balance presupuesta, detallado con mayores y menores cantidades y adjunto al presente comunicado se presenta el acta de mayores y menores, con sus memorias de cálculo.

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 26

Calle 2C No. 66 B - 30
Teléfono: 305 2701339
Cali - Colombia
Nit 901.920.055-0

N°	ÍTEM DE PAGO	INVIAS	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					CONDICIONES MODIFICATORIO N2 31/12/2025		MAYORES Y MENORES CANTIDADES			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
			DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL			+ / -	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VR PARCIAL
CAPITULO 1. EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES														
1.1.	2.9	INV 600.1	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	3,496	$33,468.00	$ 117,004,128.00	356.92	$11,945,345.00	+	866.29	$ 28,992,846.00	1223.20	$ 40,938,191
1.2.	1.1	201 P	DEMOLICIÓN CONCRETO ESTRUCTURAL (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	M3	380	$ 252,773.00	$96,053,740.00	674.4725	$ 170,488,437.00	+	-	$ -	674.47	$ 170,488,437
1.3.	1.6	***	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES	M3-KM	162,612.00	$2,064.00	$ 335,631,168.00	54804.69	$ 113,116,879.00	+	26,231.37	$ 54,141,544.00	81036.06	$ 167,258,423
SUBTOTAL							**$ 548,689,036.00**		**$ 295,550,661**	**SUBTOTAL**		**$ 83,134,390**		**$ 378,685,051.00**
CAPITULO 2. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO														
2.1.	3.1	INV 460.1	FRESADO CONCRETO ASFÁLTICO (E=5-15 cm)	M2	15,323	$9,123.00	$ 139,791,729.00	597.78	$5,453,547.00	-	(597.78)	$ (5,453,547.00)	0.00	$ -
2.2.	3.3	INV 330.1	BASE GRANULAR	M3	2,668	$ 231,804.00	$ 618,453,072.00	74.36	$17,236,482.00	+	22.84	$5,294,867.00	97.20	$ 22,531,349
2.3.	3.2	INV 320.1	SUBBASE GRANULAR	M3	667	$ 185,350.00	$ 123,628,450.00	74.36	$13,782,255.00	+	87.64	$ 16,244,445.00	162.00	$ 30,026,700
2.4.	3.5	INV 420.1	RIEGO DE IMPRIMACIÓN	M2	16,498	$7,255.00	$ 119,692,990.00	19,236.00	$ 139,557,180.00	+	990.00	$7,182,450.00	20,226.00	$ 146,739,630
2.5.	3.6	INV 421.1	RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1	M2	16,370	$3,524.00	$57,687,880.00		$ -	+	-	$ -	0.00	$ -
2.6.	3.10	INV 450,2 P	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (INCLUYE	M3	923	$ 1,366,942.00	$ 1,261,687,466.00	1,923.60	$ 2,629,449,631.00	+	99.00	$ 135,327,258.00	2,022.60	$ 2,764,776,889

N°	ÍTEM DE PAGO	INVIAS	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					CONDICIONES MODIFICATORIO N2 31/12/2025		MAYORES Y MENORES CANTIDADES			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
			DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL			+ / -	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VR PARCIAL
			CEMENTO ASFÁLTICO)											
2.7.	3.9	INV 450.1 P	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-25 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3	921	$ 1,357,240.00	$ 1,250,018,040.00	0.00	$ -	+	-	$ -	0.00	$ -
2.8.	3.11	INV 450.9 P	MEZCLA DENSA EN CALIENTE PARA BACHEO (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3	4	$ 1,492,438.00	$5,969,752.00	4.00	$5,969,752.00	-	(4.00)	$ (5,969,752.00)	0.00	$ -
2.9.	3.15	INV 311,1	AFIRMADO	M3	116	$ 107,988.00	$12,526,608.00	116.00	$12,526,608.00	-	(116.00)	$ (12,526,608.00)	0.00	$ -
2.10.	3.22	***	RAJÓN PARA MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE	M3	391	$ 159,209.00	$62,250,719.00	145.80	$23,212,672.00	+	9.72	$1,547,511.00	155.52	$ 24,760,184
2.11 NP	APU	APU	BASE ESTABILIZADA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1 Y CEMENTO INCLUYE RECICLADO	M3		$ 536,656.00	$ -	4,126.10	$ 2,214,298,468.00	+	-	$ -	4,126.10	$ 2,214,298,468
2.12 NP	APU	APU	GEOCELDA	M2		$99,665.00	$ -	486.00	$48,437,190.00	-	(486.00)	$ (48,437,190.00)	0.00	$ -
2.13 NP	3.8		PAVIMENTO DE ADOQUINES EN CONCRETO	M2		$ 130,595.00		486.00	$63,469,170.00	+	32.40	$4,231,278.00	518.40	$ 67,700,448
2.14	4.41	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2000 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	m2		$14,072.00				+	1,944.00	$ 27,355,968.00	1,944.00	$ 27,355,968
SUBTOTAL							**$3,651,706,706.00**		**$ 5,173,392,955**	**SUBTOTAL**		**$ 124,796,680**		**$5,298,189,636.00**
CAPITULO 3. OBRAS DE ARTE														
3.1.	4.6	INV 630.4	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (bases)	M3	12	$ 917,525.00	$11,010,300.00	12	$11,010,300.00	+	-	$ -	12.00	$ 11,010,300

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 26

Calle 2C No. 66 B - 30
Teléfono: 305 2701339
Cali - Colombia
Nit 901.920.055-0

N°	ÍTEM DE PAGO	INVIAS	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					CONDICIONES MODIFICATORIO N2 31/12/2025		MAYORES Y MENORES CANTIDADES			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
			DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL			+ / -	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VR PARCIAL
3.2.	4.7	INV 630.4	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (elevaciones)	M3	13	$ 1,098,120.00	$14,275,560.00	13	$14,275,560.00	+	14.22	$ 15,620,403.00	27.22	$ 29,895,963
3.3.	APU	APU	CUNETA DE CONCRETO CLASE D, 3000 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	733	$ 809,549.00	$ 593,399,417.00	900.97	$ 729,380,982.00	-	(120.84)	$ (97,828,330.00)	780.13	$ 631,552,652
3.4.	4.23	INV 610.1	RELLENO PARA ESTRUCTURAS (AFIRMADO)	M3	34	$ 107,988.00	$3,671,592.00	34	$3,671,592.00	+	30.64	$3,308,266.00	64.64	$6,979,858
3.5.	4.24	INV 630.6	CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES	M3	4	$ 597,616.00	$2,390,464.00	4	$2,390,464.00	+	34.79	$ 20,789,148.00	38.79	$ 23,179,612
3.6.	4.48	INV 661.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO Ø=36" CLASE I, INCLUYE EMBOQUILLADA	ML	27	$ 1,045,661.00	$28,232,847.00	27	$28,232,847.00	+	10.00	$ 10,456,610.00	37.00	$ 38,689,457
3.7.	4.52	INV 640.1	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	53,578	$9,649.00	$ 516,974,122.00	71,027.66	$ 685,345,907.00	-	(7,838.84)	$(75,637,000.00)	63,188.82	$ 609,708,907
3.8.	4.56	INV 682.1 P	COLCHONETA RENO	M3	18	$ 351,609.00	$6,328,962.00	18	$6,328,962.00	+	-	$ -	18.00	$6,328,962
3.9.	4.22	673.1	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	m3		$ 182,113.00	$ -	169.06	$30,787,227.00	-	(13.68)	$ (2,491,238.00)	155.38	$ 28,295,989
3.10.	2.9	INV 600.1	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	m3		$33,468.00	$ -	169.06	$5,657,954.00	+	64.01	$2,142,232.00	233.06	$7,800,186
3.11.	4.41	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2000 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	m2		$14,072.00	$ -	1,549.68	$21,807,049.00	+	661.00	$9,301,640.00	2,210.68	$ 31,108,689

N°	ÍTEM DE PAGO	INVIAS	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					CONDICIONES MODIFICATORIO N2 31/12/2025		MAYORES Y MENORES CANTIDADES			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
			DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL			+ / -	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VR PARCIAL
3.12.	1.6	***	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES	M3-KM		$2,064.00	$ -	10143.34	$20,935,849.00	-	(10,143.34)	$ (20,935,849.00)	0.00	$ -
3.13.	4.20	***	TUBERÍA DRENAJE PVC 110	ML		$49,297.00	$ -	469.60	$23,149,820.00	+	-	$ -	469.60	$ 23,149,820
3.14 NP	APU		CORTE EN ASFALTO E = 10CM	ML		$13,000.00	$ -	6,412.00	$83,356,000.00	-	(434.00)	$ (5,642,000.00)	5,978.00	$ 77,714,000
3.15 NP	2.13		EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)			$88,217.10		1,380.80	$ 121,810,172.00	-	(185.20)	$ (16,337,807.00)	1,195.60	$ 105,472,365
SUBTOTAL							**$1,176,283,264.00**		**$ 1,788,140,685**			**$ (157,253,925)**		**$ 1,630,886,760**
CAPITULO 4. OBRAS DE ARTE Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN (MUROS)														
4.1.	2.9	INV 600.1	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	m3	680	$33,468.00	$22,758,240.00	405.00	$13,554,540.00	+	-	$ -	405.00	$ 13,554,540
4.2.	4.23	610.1	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	m3	505	$ 135,455.00	$68,404,775.00	364.50	$49,373,348.00	+	-	$ -	364.50	$ 49,373,348
4.3.	4.24	630.6	CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES	m3	3	$ 597,616.00	$1,792,848.00	1.90	$1,133,421.00	+	-	$ -	1.90	$1,133,421
4.4.	4.6	630.4	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 PSI (BASES)	m3	64	$ 917,525.00	$58,721,600.00	31.50	$28,902,038.00	+	-	$ -	31.50	$ 28,902,038
4.5.	4.7	630.4	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 PSI (ELEVACIONES)	m3	46	$ 1,098,120.00	$50,513,520.00	51.60	$56,662,992.00	+	-	$ -	51.60	$ 56,662,992

Calle 2C No. 66 B - 30
Teléfono: 305 2701339
Cali - Colombia
Nit 901.920.055-0

N°	ÍTEM DE PAGO	INVIAS	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					CONDICIONES MODIFICATORIO N2 31/12/2025		MAYORES Y MENORES CANTIDADES			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
			DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL			+ / -	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VR PARCIAL
4.6.	4.15	621.1 P	PILOTE EN CONCRETO DE 3000 PSI, DIÁMETRO 1.5M. CONSTRUCCIÓN MANUAL (INCLUYE EXCAVACIÓN EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL, REFUERZO Y ANILLOS)	m	30	$ 7,618,416.00	$ 228,552,480.00	20.00	$ 152,368,320.00	+	-	$ -	20.00	$ 152,368,320
4.7.	4.52	640-1	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	kg	19,339	$9,649.00	$ 186,602,011.00	4,741.32	$45,748,997.00	+	-	$ -	4,741.32	$ 45,748,997
4.8.	4.41	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2000 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	m2	159	$14,072.00	$2,237,448.00	153.60	$2,161,459.00	+	-	$ -	153.60	$2,161,459
4.9.	4.22	673.1	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	m3	25	$ 182,113.00	$4,552,825.00	28.80	$5,244,854.00	+	-	$ -	28.80	$5,244,854
4.10.	4.20	***	DREN EN TUBERÍA PVC SANITARIA, D=4" (PUENTES)	ml	48	$28,997.00	$1,391,856.00	48.00	$1,391,856.00	-	(18.00)	$ (521,946.00)	30.00	$869,910
4.11.	3.11	***	TUBERÍA DRENAJE PVC 110	ml	41	$49,297.00	$2,021,177.00	30.00	$1,478,910.00	+	-	$ -	30.00	$1,478,910
4.12.	1.6	***	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES	M3-KM		$2,064.00	$ -	24300.00	$50,155,200.00	-	(24,300.00)	$ (50,155,200.00)	0.00	$ -
4.13.	3.2	INV 320.1	SUBBASE GRANULAR	M3		$ 185,350.00	$ -	30.00	$5,560,500.00	+	-	$ -	30.00	$5,560,500
SUBTOTAL							**$ 627,548,780.00**		**$ 413,736,435.00**			**$(50,677,146)**		**$ 363,059,289.00**
CAPITULO 5. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL														

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 26

Calle 2C No. 66 B - 30
Teléfono: 305 2701339
Cali - Colombia
Nit 901.920.055-0

N°	ÍTEM DE PAGO	INVIAS	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					CONDICIONES MODIFICATORIO N2 31/12/2025		MAYORES Y MENORES CANTIDADES			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
			DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL			+ / -	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VR PARCIAL
5.1.	6.2	INV 801.6	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS CON DIÁMETRO MENOR O IGUAL A Ø= 36", INCLUYE RECTIFICACIÓN DE DESCOLES, Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM	UN	3	$ 269,021.00	$807,063.00	24.00	$6,456,504.00	+	-	$ -	24.00	$6,456,504
5.2.	6.6	INV 801.4	LIMPIEZA A MANO DE CUENTAS EN CONCRETO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	ML	360	$2,899.00	$1,043,640.00	360.00	$1,043,640.00	+	-	$ -	360.00	$1,043,640
SUBTOTAL							**$1,850,703.00**		**$7,500,144.00**	**SUBTOTAL**		**$ -**		**$7,500,144.00**
CAPITULO 6. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL														
6.1.	7.1		LÍNEAS DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO	ML	7,590	$6,538.00	$49,623,420.00	10,356.00	$67,707,528.00	+	-	$ -	10,356	$ 67,707,528
6.2.	7.2		MARCA VIAL CON PINTURA EN FRÍO	M2	600	$72,172.00	$43,303,200.00	600.00	$43,303,200.00	+	-	$ -	600	$ 43,303,200
6.3.	5.3	730.3	TOPE DEFENSA METÁLICA	UN	180	$ 137,466.00	$24,743,880.00	180.00	$24,743,880.00	+	-	$ -	180	$ 24,743,880
6.4.	5.4	730.2	SECCIÓN FINAL DEFENSA METÁLICA	UN	12	$ 114,767.00	$1,377,204.00	12.00	$1,377,204.00	+	-	$ -	12	$1,377,204
6.5.	5.5	730.1	DEFENSA METÁLICA	ML	720	$ 240,468.00	$ 173,136,960.00	720.00	$ 173,136,960.00	+	-	$ -	720	$ 173,136,960
6.6.	5.6	701.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TACHAS REFLECTIVAS UNIDIRECCIONALES	UN	1,266	$22,239.00	$28,154,574.00	1,266.00	$28,154,574.00	+	-	$ -	1,266	$ 28,154,574
6.7.	7.6		SEÑAL DE TRÁNSITO GRUPO I 0.75X0.75M, POSTE 3.5M	UN	168	$ 672,629.00	$ 113,001,672.00	168.00	$ 113,001,672.00	+	-	$ -	168	$ 113,001,672

N°	ÍTEM DE PAGO	INVIAS	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					CONDICIONES MODIFICATORIO N2 31/12/2025		MAYORES Y MENORES CANTIDADES			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
			DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL			+ / -	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VR PARCIAL
6.8.	7.9		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTOPEROLES DE 10x3.0 CM	UN	720	$23,711.00	$17,071,920.00	720.00	$17,071,920.00	+	-	$ -	720	$ 17,071,920
6.9.			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAPTAFAROS (EN DEFENSAS METÁLICAS)	UN	180	$57,342.00	$10,321,560.00	180.00	$10,321,560.00	+	-	$ -	180	$ 10,321,560
SUBTOTAL							**$ 460,734,390.00**		**$ 478,818,498.00**			**$-**		**$ 478,818,498.00**
SUBTOTAL OBRAS							**$6,466,812,879.00**		**$8,157,139,378.00**					**$8,157,139,378.00**
			VALOR TOTAL OBRA				**$6,466,812,879.00**		**$8,157,139,378.00**					**$8,157,139,378.00**
			PROVISIÓN PARA AJUSTE POR POSIBLE VARIACIÓN COSTOS EN INSUMOS				**$ 93,000,000.00**		**$ 93,000,000.00**					**$ 93,000,000.00**
			COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (IVA INCLUIDO)				**$35,055,066**		**$ 44,217,926.92**					**$ 44,217,926.92**
			PLAN DE MANEJO DE TRAFICO				**$ 131,060,000**		**$ 165,317,090.02**					**$ 165,317,090.02**
			PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL				**$ 134,525,771**		**$ 169,688,760.83**					**$ 169,688,760.83**
			VALOR TOTAL				**$ 6,860,453,716**		**$8,629,363,156.00**					**$8,629,363,156.00**

Calle 2C No. 66 B - 30
Teléfono: 305 2701339
Cali - Colombia
Nit 901.920.055-0

4.2. Que el contratista de obra bajo el comunicado COG3-385-2025, dentro de la solicitud, dice: "(…) ***Se aclara que la aceptación de esta solicitud de prórroga no significará mayores costos asociados al contrato de obra N°276 de 2025***".

4.3. Que el contratista de obra bajo el comunicado COG3-385-2025, dentro de la solicitud dice: "(…) ***Teniendo en cuenta la CLAUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA, en su numeral numero 4*** donde cita: "Cuando se requiera prorrogar el plazo del contrato por causa exclusiva o parcialmente imputables al contratista, para lograr el fin del proyecto y evitar un daño o afectación mayor para la entidad, sin perjuicio de las actuaciones administrativas de incumplimiento que se adelanten, los costos que se generen por esta prórroga incluido el pago de la interventoría correrán a cargo del contratista en la proporción equivalente a su imputabilidad." ***El Consorcio ICCU G3 se permite proponer asumir el costo asociado a los profesionales de interventoría necesarios para el seguimiento, control y supervisión de las actividades a desarrollar en el tiempo adicional solicitado***."

4.4. Que el valor sesenta millones ochocientos setenta y tres mil seis cientos diecisiete pesos M/C, $ 60.873.616, propuesto por el Consorcio ICCU G3, bajo el comunicado COG3-385-2025 de fecha 10 de abril del 2026 correspondiente al reconocimiento del costo asociado a 23 días adicional de la interventoría y que es necesarios para el seguimiento, control y supervisión de las actividades de obra a desarrollar de 23 días, es aceptado por la interventoría.

4.5. Con respecto al reconocimiento y pago de nuestros servicios, propuesto por el Consorcio ICCU G3, bajo el comunicado COG3-385-2025 de fecha 10 de abril del 2026 y el comunicado COG3-387-2025 de fecha 10 de abril del 2026 correspondiente al reconocimiento del costo asociado a los 23 días adicional de la interventoría y que es necesarios para el seguimiento, control y supervisión de las actividades de obra a desarrollar en el tiempo adicional solicitado, aceptamos que estos sean cancelados por el ICCU (con cargo al saldo existente en el contrato) hasta el 21 de abril del 2026 y que del 22 de abril del 2026 al 14 de mayo del 2026, sean cancelado por el contratista de obra, **mediante la deducción de su acta parcial No. 5** a nuestro favor por un valor de, sesenta millones ochocientos setenta y tres mil seis cientos diecisiete pesos M/C, ($ 60.873.616), los cuales serán girados por el ICCU a nuestra empresa, según el contrato de cesión de derechos económicos, sin descuento alguno diferente al RETEIVA y RETEFUENTE.

Así las cosas, una vez analizada la solicitud presentada por el contratista esta interventoría conceptúa favorable la solicitud realizada por el contrato ICCU 276 de 2025 con referencia a la solicitud de prórroga N°4, por un periodo de (45 días) contados a partir de la fecha de terminación del plazo contractual.

En conclusión, frente al caso que nos concierne, revisada la justificación técnica presentada por el contratista, el presupuesto con memorias de cálculo de mayores y menores cantidades, la nueva programación de obra, el soporte legal, las aclaraciones realizadas referentes a la imputabilidad y los costos que asume respecto al pago de la interventoría, y teniendo en cuenta la facultad de las partes, la interventoría emite su visto bueno y no objeción a la solicitud presentada por el contratista de obra, dado que esto permite la ejecución del objeto contractual.

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 26

Calle 2C No. 66 B - 30
Teléfono: 305 2701339
Cali - Colombia
Nit 901.920.055-0

Por lo anterior se solicita a la entidad tramitar y posibilitar la respectiva modificación contractual al contrato de obra ICCU No. 276-2025 con el objeto “REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA DESDE EL ACCESO EN LA CONCESIÓN SABANA DE OCCIDENTE AL CASCO URBANO MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA”., teniendo en cuenta que la interventoría viabiliza la solicitud de prorroga No. 4, por un periodo de (45) días contado a partir de la fecha de terminación actual del contrato.

Así mismo y debido a la solicitud del contrato de obra ICCU 276 de 2025, solicitamos se realice una adición en tiempo y en valor al contrato de interventoría ICCU No. 234 de 2025, con el objeto “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO “REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA DESDE EL ACCESO EN LA CONCESIÓN SABANA DE OCCIDENTE AL CASCO URBANO MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA” teniendo en cuenta necesidad de continuar con el seguimiento y supervisión al contrato de obra ICCU 276 de 2025, la adición en dinero solicitada es por $ 59´396.493, y un periodo de tiempo de (45) días contados a partir de la fecha de terminación actual del contrato. Se aclara que el valor de la interventoría no supera el valor correspondiente a 22 días del costo actual contrato de interventoría; Dichas solicitudes sin perjuicio del estudio y análisis posterior que realice la entidad en su calidad de contratante, para lo cual estaremos prestos a atender sus inquietudes y requerimientos que consideren necesarios.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,

ALEJANDRO PALACIOS OTERO, MSc.Ph.D.
Representante Legal
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 26

Se adjuntan al presente, los siguientes documentos:

- Oficio COG3-385-2025, Solicitud Prórroga N°4 Contrato de Obra 276 de 2025 – Atención a comunicado CI26-500-26.
- Boletines IDEAM Estación meteorológica FINCA CHILAGUA [23060260]
- Balance presupuestal y memorias
- Programación de obra ajustada a la prórroga No. 4
- Oficio CI26-500-25, Rta Oficio COG3-300-2025 SOLICITUD DE PRORROGA No. 04 AL CONTRATO ICCU 276 DE 2025.